



Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 1.467

LITUECHE, 29 de Diciembre de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2022, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- Que es imprescindible la contratación del personal para la prestación de servicios de Apoyo Oficina Deporte y Recreación año 2022.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de Enero de 2021, emitido por el DAF.
- El Decreto N° 73 de fecha 20 de Enero de 2021 que Llama a Licitación Pública y Aprueba bases administrativas para la contratación de los servicios de "Técnico Deportivo para Salón Multiuso Municipal año 2021."
- La Licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-15-LE21.
- Las Ofertas presentadas para su posterior análisis por parte de la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Evaluación de fecha 28 de Enero de 2021.
- El Decreto N° 125 de fecha 29 de Enero de 2021 que adjudica la prestación de servicios.
- La necesidad de mantener de forma permanente el servicio contratado hasta que se realice un nuevo proceso de licitación y adjudicación.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria año 2022 emitido por la DAF

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°7, letra a) del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- PRORROGASE la contratación de prestación de servicios para **"Técnico Deportivo para Salón Multiuso Municipal, al oferente Francisco Javier Orellana Flores, Rut: 19.865.610-0**, a contar del 01 de Enero de 2022 y hasta que se realice un nuevo proceso de licitación y adjudicación.

2.- ESTABLECESE que el valor mensual es de \$ 518.536.- (Quinientos dieciocho mil quinientos treinta y seis pesos) 12,25% impuesto incluido.

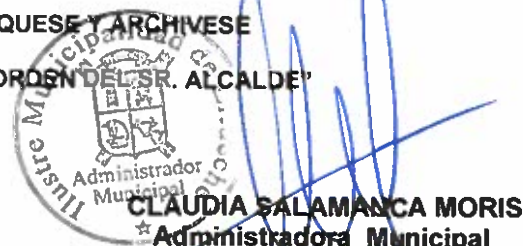
3.- GIRESE la orden de compra proporcional si corresponde.

4.- IMPÚTESE el gasto al presupuesto municipal vigente año 2022, programa Sociales.

5.- INCORPÓRESE copia del presente Decreto Alcaldicio en el proceso de adquisición.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/AGR/raa

Distribución:

- Archivo DIDECO
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes

